REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 245 /2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de Ciudad del Este para la Justicia Electoral", ID Nº 324500.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 08 de mayo de 2017

Señor
PSM INGENIERÍA de Esteban César Ortega Figueredo
RUC Nro.: 651692-0
DIR.: Crisóstomo Centurión Nº 138 c/ Genaro Rodríguez – Itaugua
TELF.: (0294) 221 – 501 / (0981) 272 - 788
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa del **PSM INGENIERÍA de Esteban César Ortega Figueredo**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de Ciudad del Este para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 66 /2017 de fecha 04 de mayo de 2017.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Luis Alvarez.
8-5-17 15:35.
PSM Ingeniería de
Esteban Cesar Ortega Figueredo.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 246 /2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de Ciudad del Este para la Justicia Electoral", ID Nº 324500.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 08 de mayo de 2017

Señor
ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
RUC Nro.: 400553-8
DIR.: Iturbe Nº 260 c/ Valeriano Zeballos – Luque
TELF.: (021) 647 – 514 / 0981-407029
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa del **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de Ciudad del Este para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 66 /2017 de fecha 04 de mayo de 2017.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Juan Agustín Canatta
Ingeniero Civil

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Adriana Baena
Recibido 14:47 hs.
08 Mayo 17.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 247 / 2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de Ciudad del Este para la Justicia Electoral", ID Nº 324500.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 08 de mayo de 2017

Señores
PARAGUAY OBRAS S.R.L.
RUC Nro.: 80015086-4
DIR.: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni – Fernando de la Mora
TELF.: (021) 506 - 941
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PARAGUAY OBRAS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de Ciudad del Este para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total** de **Gs. 553.014.500.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Tres Millones Catorce Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 66 /2017 de fecha 04 de mayo de 2017.

Por último, **se solicita a la empresa PARAGUAY OBRAS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Paraguay Obras S.R.L.
Gustavo R. Sosa
C.I. 1.297452
08-05-2017
14:15 hs

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.